

AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

1650

RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2018, del Director de Gestión de Personal, por la que se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas en los procedimientos selectivos para el ingreso y acceso a los Cuerpos de Profesores y Profesoras de Enseñanza Secundaria y de Profesores Técnicos y Profesoras Técnicas de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma del País Vasco, y para la adquisición de nuevas especialidades (convocados por Orden de 26 de febrero de 2018, de la Consejera de Educación), así como de personas que deben realizar la prueba de acreditación del conocimiento de castellano.

Mediante Orden de 26 de febrero de 2018 de la Consejera de Educación (BOPV, de 27 de febrero de 2018), se convocan procedimientos selectivos para el ingreso y acceso a los Cuerpos de Profesores y Profesoras de Enseñanza Secundaria y de Profesores Técnicos y Profesoras Técnicas de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma del País Vasco, así como para la adquisición de nuevas especialidades por las funcionarias y funcionarios de carrera de los citados Cuerpos.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, conforme a lo dispuesto en la base 4 de la referida convocatoria,

RESUELVO:

Artículo 1.– Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas en los procedimientos selectivos para el ingreso y acceso a los Cuerpos de Profesores y Profesoras de Enseñanza Secundaria y de Profesores Técnicos y Profesoras Técnicas de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma del País Vasco, así como para la adquisición de nuevas especialidades, convocados por Orden de 26 de febrero de 2018, de la Consejera de Educación, indicando en el supuesto de exclusión, la causa.

Artículo 2.– La presente Resolución así como la lista provisional se publicarán, a efectos de notificación a las personas interesadas, a través de las siguientes direcciones de Internet del Departamento de Educación:

– <http://www.irakasle.eus> (introduciendo «Usuario» y «Contraseña»): «OPE 2018. Procedimientos de ingreso y acceso» o, según el caso, «OPE2018. Procedimiento de adquisición de nuevas especialidades» - «Seguimiento del proceso selectivo» (elegir Cuerpo y Especialidad) - «Relación de admitidos/as y excluidos/as».

– <http://www.euskadi.eus/gobierno-vasco/departamento-educacion/> - «OPE2018. Docentes. Enseñanza Secundaria y Formación Profesional» - «Relación de personas admitidas y excluidas».

Artículo 3.– Aprobar la lista provisional de aspirantes que deben realizar la prueba de acreditación del conocimiento del castellano.

La citada lista provisional se publicará, a efectos de notificación a las personas interesadas, a través de las siguientes direcciones de Internet del Departamento de Educación:

martes 27 de marzo de 2018

– <http://www.irakasle.eus> (introducir «Usuario» y «Contraseña»): «OPE 2018. Procedimientos de ingreso y acceso» o, según el caso, «OPE 2018. Procedimiento de adquisición de nuevas especialidades» - «Seguimiento del proceso selectivo» (elegir Cuerpo y Especialidad) - «Resultados» - «Acreditación castellano».

– <http://www.euskadi.eus/gobierno-vasco/departamento-educacion/> - «OPE2018. Docentes. Enseñanza Secundaria y Formación Profesional» - «Pruebas previas» - «Acreditación conocimiento del castellano».

Artículo 4.– El hecho de figurar en la relación de personas aspirantes admitidas no prejuzga que se les reconozca la posesión de los demás requisitos exigidos en la presente convocatoria. Cuando de la documentación que, de acuerdo con la base 11, debe presentarse en caso de resultar seleccionadas, se desprenda que no poseen alguno de ellos, las personas afectadas decaerán de todos los derechos que pudieran derivarse de su participación en este procedimiento.

Artículo 5.– Contra esta Resolución se podrá presentar reclamación en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación, o subsanar, si procede, el defecto que haya motivado la exclusión. Asimismo, quienes hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en este mismo plazo.

En Vitoria-Gasteiz, a 23 de marzo de 2018.

El Director de Gestión de Personal,
KONRADO MUGERTZA URKIDI.